

VI

«*Alca facta est*» de Corral y de los diputados separatistas.— Se retiran á Guaymas y declaran culpable á Mariscal por violaciones á la Constitución.—Lo destituyen y llaman al Vice-Gobernador Serna.—Juiciosa contestación de Serna.—Asume el Poder Ejecutivo en Alamos y se inicia la campaña.—Enérgicos preparativos de Mariscal.—Su caída inesperada sin combatir.—Disuelve sus tropas y se fuga del Estado.—Entrada de Serna á Ures.—Reconocimiento del gobierno de Serna.

CUANDO el Ejecutivo expedía el 5 de Octubre su convocatoria para diputados, sin aguardar la resolución del Senado, los opositores comprendieron que nada bueno deberían esperar, sino de lo que á sí mismos se pudieran otorgar, y, en esa inteligencia, tomaron la resolución extrema de convertir la fracción de la Legislatura, cuya mayoría conservaban, en un Congreso trashumante. Para ponerse más lejos del alcance del Gobernador Mariscal, que los habría de perseguir como revoltosos, según comenzaba á verificarlo, se trasladaron á Guaymas, donde se reunieron bajo la presidencia de Corral, y á la convocatoria del 5 de Octubre, contestaron el 26 del mismo mes y año con un decreto, en virtud del cual declaraban culpable al Ejecutivo por violación

de varios artículos de la Constitución del Estado,¹ quedando, de consiguiente, separado del cargo, de conformidad con el artículo 108, por lo cual acordaban llamar al Vice-Gobernador, General D. Francisco Serna, para que ocupara el puesto. En el mismo decreto se concedían al Vice-Gobernador amplias facultades en Hacienda y Guerra, á fin de posibilitarle la tarea cuya ejecución se encomendaba á su patriotismo. Desde luego se le comunicaron los acuerdos tomados. El General Serna, hombre honorable y sin tacha, contestó la comunicación, manifestando que, antes de proceder, estaba resuelto á intentar todos los medios que considerase prudentes, tanto porque así era de toda conveniencia, cuanto porque el jefe de las armas federales, General Dávalos, apoyaba al gobierno de Mariscal.²

Parece que en efecto el General Serna dió algunos pasos para procurar un avenimiento entre los contendientes á fines de Octubre y principios de Noviembre de 1878; empero se vió precisado á desistir de sus honrados propósitos al ver que Mariscal no sólo destituía autoridades de elección popular y entre ellas ayuntamientos enteros, considerados desafectos á su gobierno, sino que para demostrar más seriamente su decisión de imponerse y hacerse reconocer como árbitro de la situación, hizo reunir el Congreso el 12 de Noviembre, reintegrado con los diputados electos por los distritos de Hermosillo, Guaymas y Moctezuma. Entonces fué cuando Serna tomó su resolución decisiva, y designado por los opositores con todos los visos posibles de legalidad para tomar la dirección de los asuntos del Estado, comenzó á tra-

¹ Artículos 21, 24, 42, 44, 64, 72, 81, 74, fracciones II, IV y V; 67, fracciones I, IV y IX.

² Todas estas informaciones se han obtenido del periódico oficial del Estado, «Boletín Oficial», que se publicaba en Ures, y de «La Constitución», que, como órgano oficial del gobierno revolucionario, se comenzó á publicar en Alamos, desde el 23 de Febrero de 1879.

bajar en unión de ellos para hacerlo en las mejores condiciones que pudieran ofrecer un éxito seguro. Por de pronto se contaba con las simpatías del pueblo, que se inclinaban manifestamente del lado de Serna.

Transcurrieron los meses de Diciembre de 1878 y Enero de 1879 en preparativos atrevidos é inteligentes de parte de los opositores, entre otros aquellos encaminados á deslizar al gobierno federal del local, en lo que trabajaron con éxito sorprendente, pues cuando menos lo esperaba el Gobernador se encontró aislado del centro y abandonado á sus propias fuerzas; en tal abandono se hallaba cuando el General Serna lanzó una proclama á principios de Febrero, manifestando que se hacía cargo del poder Ejecutivo del Estado, obediendo al llamado que le había hecho el Congreso del mismo.

En seguida, con los numerosos partidarios que se le unieron, y acompañado de los diputados Corral, Ortiz, Barreda, García y los Torres (D. Luis, D. Lorenzo y D. Anastasio) se echó sobre la ciudad de Alamos, que tomó el 5 de Febrero, no obstante la resistencia que hizo el prefecto D. Francisco Cevallos. A esa población se dirigió en primer lugar el Vice-Gobernador Serna, porque allí estaba el núcleo de los que con verdadero ánimo se oponían á Mariscal y el centro de las personalidades ricas que aportaban recursos con que mantener el fuego de la oposición; allí fué acogido con positivo entusiasmo suministrándosele todos los elementos que pudo necesitar para mantenerse y emprender una campaña formal á fin de realizar el derrocamiento de la administración de Mariscal.

Derrotado en Alamos el prefecto Cevallos y no pudiendo dirigirse á Ures, cruzó la frontera del Estado y se internó en el de Chihuahua, refugiándose en Chínipas,¹ desde donde

¹ Desde ese punto dirigió una comunicación al Gobernador Mariscal, dándole cuenta de la defensa que había hecho de Alamos; esa comunicación fué publicada en el «Boletín Oficial» de 7 de Marzo de 1879.

se puso en comunicación con su gobierno, quedando en espera de órdenes.

No bien hubo apoderádose de Alamos el General Serna, procedió á dar una organización bien definida á su gobierno; al día siguiente, 6 de Febrero, nombró Secretario de Gobierno á D. Luis E. Torres y á D. José M. Ortiz, Prefecto y Comandante Militar de Alamos. Al mismo tiempo comunicó al Jefe de la Guarnición Federal en Guaymas, que asumía el poder Ejecutivo del Estado y ordenó instalar las autoridades electas en Agosto del año anterior, cuyas elecciones había nulificado Mariscal.

Igualmente se dieron cuantos pasos fueron necesarios, hasta en detalles, para revestir á la administración de toda la mayor formalidad posible, estableciéndose un órgano oficial bajo el nombre de «La Constitución,» que ya había llevado en Hermosillo en su primera época. El primer número de esa publicación salió el 23 de Febrero, insertándose en él la proclama de Serna, la declaración de culpabilidad de Mariscal, hecha por la legislatura de Guaymas y todos los demás documentos que fundaban el proceder de la oposición.

Aquel levantamiento, al que se le quiso saturar de legalidad á fin de que pareciera que la autoridad se desprendía de manos espurias para irse á refugiarse en las de personas idóneas para sostenerla; aquel levantamiento de la autoridad legítima contra la autoridad ilegítima, al que se pretendió suprimirle todo cariz revolucionario, encontró eco resonante en el corazón del pueblo, que en su gran mayoría, si no es que en su totalidad, corrió á filiarse bajo las banderas de la oposición.

El 19 de Febrero, D. Gabriel Corella se pronunció en Guaymas, reconociendo el gobierno de Serna, y lo mismo hizo el 12 del siguiente Marzo el prefecto Redondo, de Altar. Por su parte, la administración de Mariscal, con verdade-

ra actividad y energía, procedió á sofocar á los revoltosos, dando disposiciones acertadas para el reclutamiento de tropas, que fueron obedecidas con tino y prontitud.

En Hermosillo, el prefecto D. José Urrea, organizó un cuerpo de algo más de doscientos hombres de infantería y caballería muy bien equipados, al que se unieron el 27 de Febrero otros doscientos hombres de Ures, mandados por el Coronel Altamirano, y como cien hombres de Sahuaripa y cien de Moctezuma, situándose todas estas tropas, brillantemente disciplinadas, en Hermosillo, bajo la jefatura del mismo Mariscal, quien siguió dictando oportunas disposiciones y comunicando verdadero entusiasmo á sus partidarios. A los combatientes enumerados, siguieron agregándose los contingentes remitidos de otras partes del Estado. El General Mariscal decididamente se echó en brazos del antiguo partido pesqueirista, queriendo resucitar en los sonorenses las gloriosas tradiciones que habían hecho fuerte aquel partido, y en efecto, halló eco en los espíritus decadentes de algunos personajes pero la verdadera tradición de gloria, la que había llevado las huestes liberales á reconquistar Sinaloa y tomar á Mazatlán en 1859 esa, con su heroico caudillo, yacía inerte. El pueblo sonoreño no respondía al conjuro mágico de un recuerdo legendario, evocado por un forastero, comprendiendo que lo hacía en el momento del peligro y por interés propio, pues aquel forastero no presentaba más credenciales para resucitar sus entusiasmos que el peso de sus botas, soportado á duras penas durante un año escaso de administración.

En cambio, la opinión y el esfuerzo de agrupaciones consientes se congregaron alrededor de Serna y de los que lo habían traído á la palestra. A la par que se dictaban medidas encaminadas á normalizar la administración, se escogían hombres adecuados para la dura campaña que se tenía

en perspectiva; juzgaban, y con justicia, atentos los aprestos bélicos del gobierno de Ures, que la guerra habría de ser prolongada y tenaz, pues á diario recibían noticias de los cuantiosos elementos acopiados por Mariscal y los suyos.

Serna llegó á reunir un cuerpo de ochocientos hombres de las tres armas en Alamos, á los que en breve logró disciplinar, porque la mayor parte de ellos eran veteranos de las recientes luchas; con esa fuerza se dirigió á Hermosillo para decidir desde luego en un encuentro, si era posible, la suerte de la contienda. Pero con gran asombro de los sernistas el General Mariscal desocupó Hermosillo, en cuanto vió acercarse á los revolucionarios, retrocediendo á Ures, sin que hubiera habido antes más que ligeras escaramuzas; llegando á la capital con sus tropas íntegras, casi, se ocupó en desbandarlas, y perseguido activamente, apenas tuvo tiempo para internarse en el Estado y salir á territorio americano, dirigiéndose al puerto de San Francisco California, de donde se embarcó á poco para Mazatlán, prosiguiendo para la capital de la República.

Serna llegó á Ures, con todos los prohombres del movimiento, el 23 de Marzo, y al día siguiente convocó al Congreso á sesiones extraordinarias, á fin de reorganizar la administración en sus diferentes ramificaciones. La legislatura se reunió en seguida con el personal que la componía antes de que se verificaran elecciones á virtud de la convocatoria del 12 de Noviembre anterior, y los dos poderes, Ejecutivo y Legislativo, así reunidos otra vez en la antigua capital del Estado, comenzaron á funcionar de acuerdo.

Con la misma rapidez con que el General Serna se dirigió de Alamos á Hermosillo, y después á Ures, fué reconocido en todos los ámbitos del Estado, sin que hubiera habido ni el menor tropiezo ni aun con las más adictas autoridades mariscalistas que con tanto empeño y oportunidad habían

secundado muy poco antes los planes de su jefe para desbaratar la revolución. Para mediados del mes de Abril se habían removido los prefectos adeptos á la administración anterior y se habían reinstalado á todos los funcionarios y autoridades que destituyera de sus puestos el gobierno de Mariscal.

Los poderes de la Unión reconocieron luego el nuevo estado de cosas, lo cual originó una queja en forma presentada al Senado por el ex-Gobernador, y Sonora entró desde entonces á gozar de la paz que solamente han interrumpido las incursiones de los salvajes y los levantamientos de las ibus yaqui y mayo.

No es de este lugar hacer el juicio crítico del gobierno de Mariscal, cuyos procedimientos hemos venido juzgando al paso de la narración; pero esta reseña quedaría incompleta si no tuviera algún otro informe relativo á la época, y por ello es que en el apéndice insertamos (bajo el núm. 2) un artículo publicado en esta capital á raíz de los sucesos, por el senador D. Antonio Moreno. Sólo, sí, diremos, que desaparecido Mariscal de la escena política de Sonora, su memoria pasó al olvido más completo.

Veamos ahora de qué manera siguió figurando el Sr. Corral bajo el imperio de aquellos nuevos acontecimientos.



VII

Traslación de la capital del Estado á Hermosillo.—Ramón Corral Secretario de Gobierno.—Circular que lo hizo famoso en Sonora.—Sus esfuerzos por reorganizar el Estado.

REINSTALADO el nuevo personal administrativo y reconocido sin mayores dificultades dentro y fuera del Estado, como ya queda dicho, el primer cuidado de todos los autores del movimiento, tendió á robustecer las buenas relaciones que habían sabido crear con los jefes de las fuerzas federales, como base de todo un plan para la seguridad futura del gobierno, en lo que fueron altamente previsores.

El personaje que más había influido en el centro para acreditar á los directores del movimiento político que se acaba de reseñar, indudablemente fué el General D. José Guillermo Carbó, á quien después se le dió el mando de la 1ª Zona Militar, que conservó hasta su muerte, bajo cuya jurisdicción se hallaba Sonora. Con este jefe trabaron relaciones los Sres. Serna, Torres y Corral, habiendo sido uno de los mejores amigos de este último, y de los que más gustosamente lo protegieron en su carrera política.

Una vez asegurado el reconocimiento del nuevo personal administrativo en Ures, y removidos todos los elementos que pudieran haber provocado nuevas discordias, el Congreso,

por ley núm. 57, decretó la traslación de la capital del Estado á la ciudad de Hermosillo, con fecha 26 de Abril de 1879.

El mismo día la legislatura concedió el permiso que solicitó el Ejecutivo para que el diputado D. Ramón Corral pudiera ocupar el cargo de Secretario de Gobierno durante los recesos del Congreso. Justa y merecida recompensa á la fatigosa labor de un joven que siempre se había consagrado con decidido empeño á las duras tareas políticas; apenas llevaba cumplidos veinticinco años el Sr. Corral, y ya escalaba tras de victoriosa campaña, un puesto envidiable á su edad, y en las circunstancias en que se hallaba, excepcionalmente debido á sus propios méritos.

Expedido el decreto de traslación de poderes á Hermosillo, cuna y residencia del General Serna, en el acto se pasaron los archivos á dicha ciudad, con beneplácito de sus habitantes. Antes de abandonar á Ures se había convocado al pueblo para la renovación de las autoridades cuyos períodos estaban próximos á expirar.

Las elecciones habrían de tener verificativo en el siguiente mes de Junio, y á efecto de garantizar perfecta libertad del sufragio, el nuevo Secretario de Estado libró á todos los prefectos una circular, que merece transcribirse íntegra, porque ella revela el adelanto que había comunicado al novel estadista el fragor de las luchas por la libertad. Héla aquí:

« Por la ley de convocatoria expedida por la Legislatura con fecha 21 del mes de Abril último, y que se publicó en el número 6 de «La Constitución,» periódico oficial del Gobierno, estará Ud. impuesto de que el último domingo del mes de Junio próximo, se verificarán las elecciones de Supremos Poderes del Estado y de Prefectos y Jueces de 1ª Instancia de los Distritos, conforme á las prescripciones de la ley orgánica electoral fecha 11 de Abril de 1878, que

« se ha reproducido en el número 10 del mismo periódico oficial, correspondiente al 16 del mes actual.

« Una dolorosa experiencia ha demostrado que el acto solemnemente en que el pueblo elige á los ciudadanos á quienes confía su porvenir, es el más importante y más trascendental de cuantos ejerce en virtud de su soberanía, y por lo mismo, el Ejecutivo del Estado cree de su más estricto deber encarecer á Ud. la necesidad que existe de que todos los ciudadanos gocen de la más amplia libertad al ejercer el derecho del sufragio, dentro de los límites garantizados por las leyes.

« Es una verdad demostrada ya, que corrompido el sistema electivo, se desprestigian las instituciones, haciéndose odiosas, el pueblo se desmoraliza y la libertad se convierte en tiranía.

« Combatir esos males debe ser una de las principales bases del programa de todo gobierno que estima en lo que merecen la moralidad pública, el régimen constitucional y los principios democráticos tan costosamente conquistados, y siendo que la actual administración se ha establecido proclamando la conquista de estos beneficios para el pueblo sonoreense, el Gobernador del Estado está dispuesto á hacer cuanto esté en la esfera de sus facultades, para no permitir que en las próximas elecciones se violen ninguna de las prerrogativas que son anexas al derecho de sufragio, pues así se lo exigen los compromisos contraídos con el Estado y consigo mismo, y el respeto debido á las instituciones republicanas, á la Constitución y á las leyes.

« Por todas estas consideraciones, ha dispuesto el ciudadano Gobernador que recomiende á Ud. muy especialmente, que en el Distrito de su digno cargo se dé á los ciudadanos toda la libertad que les garantiza la ley, al practicarse las próximas elecciones, y no se permita que ninguna auto-

« ridad, abusando de sus funciones, ejerza ningún acto que
« tienda á limitar ilegalmente la libertad electoral, á cuyo fin
« dictará Ud. todas las medidas que sean de su resorte.

« Mas al mismo tiempo que el Ejecutivo está dispuesto á
« proteger la libre emisión del voto público, se ha formado
« el propósito de obrar con energía, en la órbita de sus fa-
« cultades, para hacer que se castiguen, con arreglo á la ley,
« los abusos que se cometan, ya sea por los particulares ó ya
« por los funcionarios públicos, á fin de establecer un prece-
« dente de moralidad para el porvenir.

« Por primera vez en el Estado va á ensayarse el sistema
« del voto directo en las elecciones populares, y esta circuns-
« tancia hace que sea más urgente la necesidad de cuidar que
« los ciudadanos no sean restringidos en su derecho de elegir
« libremente á los que deban ejercer funciones públicas en
« el próximo período constitucional, tanto más cuanto que
« éste vendrá á formar la base del porvenir del Estado.

« El Ejecutivo espera que Ud., ciudadano Prefecto, pene-
« trado de la importancia de este asunto, secundará sus mi-
« ras, y hará que los propósitos manifestados en esta circu-
« lar tengan su más exacto cumplimiento.

« Libertad en la Constitución. Hermosillo, Mayo 19 de
« 1879.—*Ramón Corral*, Secretario.—Al Prefecto del Distri-
« to. . . . »¹

Esta circular, que en su brevedad encierra todo el moderno sistema de doctrinas sobre derecho público, da á conocer las ideas del hombre de entonces. Y que no eran vana palabrería, lo están demostrando con elocuencia los sucesos narrados en que tomó parte activa, exponiendo su vida en tres revoluciones por los fueros de la libertad y derramando generoso su sangre en defensa de sus ideas. En la época en

¹ Esta circular puede leerse en el núm. 11 de «La Constitución,» fecha 29 de Mayo de 1879.

que así escribía como hombre público, de toda buena fe, no era sino un entusiasta visionario, que á guisa de nuestros egregios Constituyentes veían, con los ojos del deseo, bien preparado el terreno para depositar la simiente de las libertades políticas. ¡Falaz ilusión! No fué su culpa ese engaño, y bien pronto veremos que por otros medios ha procurado preparar el terreno que encontró estéril, trabajando con un entusiasmo febril por el mejoramiento de su país.

